



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GERENCIA GENERAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° <sup>196</sup>-2014-GR-APURIMAC/GG

Abancay, 16 DIC. 2014

### VISTO:

El Acta de Conciliación N°052-2014, y;

### CONSIDERANDO

Que, mediante el Acta de Conciliación N°052-2014, efectuado en el Centro de conciliación Extrajudicial "Divino Maestro", celebrado entre el Gobierno Regional de Apurímac y la Empresa CompuSoft S.R.L., sobre la devolución de S/. 79,668.90 nuevos soles, descontados indebidamente por concepto de penalidad y otros en la ejecución del contrato para adquisición de Laptop uso educativo de docentes TICS Aymaraes, Antabamba y Grau, y ;

Que, Asimismo, en el sustento del acuerdo, numeral 1 se acuerda devolver el monto descontado indebidamente el contratista CompuSoft S.R.L., por concepto de penalidad, por haber sido entregado los bienes materia del contrato dentro del plazo de ley , y ;

Que, habiéndose depositado en su totalidad dicho monto en la Cta. Cte. N° 181-016191 Recursos Directamente Recaudados del Gobierno Regional de Apurímac e incorporado en la Meta 0055-2014.- Gestión Administrativa, por lo que es necesario efectuar el presente acto administrativo para cumplir con la devolución, y ;

Que, en el Registro Administrativo existe el Tipo de Operación OG.- Otros Gastos Definitivos, para registrar operaciones con afectación presupuestal en las cuales no se puede asignar un proveedor y que para efectos contables y financieros en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) es necesario emitir el presente acto resolutivo, que permita el registro adecuado de gasto definitivo, tipo OG, en atención al documento del visto;

Con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Legal, Gerencia Regional de Desarrollo social y Dirección Regional de Administración

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2013-GR-APURIMAC/PR, y;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la Dirección Regional de Administración, efectuar el compromiso y devengado, en calidad de gasto definitivo, TIPO OG, hasta el importe de S/.79,668.90, descontados indebidamente por concepto de penalidad y otros en la ejecución del



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GERENCIA GENERAL



contrato para adquisición de Laptop uso educativo de docentes TICS Aymaraes, Antabamba y Grau, con afectación a la Meta 0055-2014.- Gestión Administrativa, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.



**ARTICULO SEGUNDO.-** El gasto comprometido y devengado TIPO OG se aplicará a la específica de gastos, consideradas en el clasificador para el año fiscal 2014, siguiente:

- 2.3.2.7.11. 99 Servicios Diversos S/.79,668.90



**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Dirección Regional de Administración, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a los sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



  
**MED. JOSE MOISES LIZARRAGA TRUJILLO**  
**GERENTE GENERAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

JGLC/DRA